



Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Ciencias Naturales

La Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Biología** a cumplir uno de los prerrequisitos, consistente en el curso propedéutico **para participar en el proceso de Selección 2022-1 y admisión al ciclo 2022-2**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su Autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Biología**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

IMPORTANTE

Se aceptará un número ilimitado de aspirantes para realizar el proceso de admisión, y solo serán 25 aspirantes admitidos a la Licenciatura en Biología con base en el mejor puntaje final (curso propedéutico más EXCOBA).

Es indispensable que los aspirantes lean de forma completa y atiendan las indicaciones de la presente convocatoria en tiempo y forma, de no hacerlo, no podrán participar en ella. No se aceptarán, sin excepción, trámites fuera de tiempo.



Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Ciencias Naturales

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

El objetivo del programa es formar Biólogos mediante un plan de estudios que incorpore los últimos avances de las ciencias biológicas y que ofrezca conocimientos y destrezas necesarios para hacer frente al desarrollo actual de la biología, promoviendo la responsabilidad de la formación individualizada de los estudiantes.

Para más información sobre el programa:

<http://fcn.uaq.mx/index.php/licenciatura-en-biologia>

- **Ingreso:** semestral
- **Modalidad:** presencial (virtual en caso de seguir la contingencia por COVID 19), tiempo completo.
- **Duración del programa:** 9 semestres
- **Días de clases y horarios:** lunes a sábado, horarios mixtos
- **Inicio de clases de Programa:** 01 de agosto de 2022.
- **Formas de titulación:** Las indicadas en el artículo 95 del Reglamento de estudiantes [descarga aquí](#).

B. COSTO DEL PROGRAMA:

- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico.**

Fecha límite de pago:	Da clic sobre enlace (letras en color azul)
21 de enero de 2022.	\$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) Imprima aquí recibo y si eres mayor de edad imprime: "Carta por propio derecho" o si eres menor de edad imprime: "Carta representante legal". Cualquiera de las cartas debe llenarse y firmarse con tinta azul, escanear a color.

IMPORTANTE.

Para atención a las medidas de seguridad por la contingencia mundial de la pandemia del COVID-19, esta convocatoria del propedéutico de la Licenciatura en Biología será mixta (sesiones virtuales y presenciales), con la impartición de las sesiones en el campus virtual UAQ e instalaciones de la



Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Ciencias Naturales

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE INGRESO AL CURSO PROPEDÉUTICO

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

La Licenciatura en Biología es un programa educativo que se caracteriza por actividades físicas extenuantes y con un uso constante de las capacidades lingüísticas de los alumnos, por lo tanto, el curso propedéutico está diseñado para abordar dichos aspectos.

Planta docente participante. Los profesores y técnicos de la licenciatura en Biología participan activamente en la planeación y aplicación de las sesiones del propedéutico, siendo el mismo personal encargado de la formación de los nuevos biólogos dentro del plan BIO10 de la licenciatura.

- **Objetivo:** Preparar al aspirante para el estudio de la biología mediante una introducción a los conocimientos, procedimientos y técnicas necesarias para desempeñarse en las diferentes áreas de la Biología, y permite a los aspirantes un acercamiento a los conceptos iniciales que le permitan definir su orientación vocacional.
- **Modalidad:** mixta (sesiones virtuales y presenciales)
- **Fechas de inicio y término del curso propedéutico:**
 - **Días:** **TODOS** los sábados a partir del 05 de febrero al 09 de abril de 2022.
 - **Horarios:** 9:00 a 15:00 horas
- **Lugar:** Campus virtual (es responsabilidad del aspirante contar con conectividad a internet de excelente calidad. Ya que no es posible reponer sesiones, participaciones, exámenes, etc. por cuestiones de mala conectividad) e instalaciones de la Facultad de Ciencias Naturales de la UAQ.

B. PROCEDIMIENTO:

Requisitos para aplicar al curso Propedéutico, registro y envío digital de documentos.

IMPORTANTE

El proceso de registro involucra dos áreas de la Universidad de manera independiente y deberán enviarse la documentación solicitada a cada una de ellas:

1) La Dirección de Servicios Académicos (www.uaq.mx/docpropes) y, 2) La Coordinación del Propedéutico de la Licenciatura en Biología (propebiologia@uaq.mx).

Los aspirantes deberán **escanear los documentos solicitados de manera completa del original en color, en formato PDF y no deben exceder de 1.0 MB**



Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Ciencias Naturales

de tamaño (un archivo por cada documento). La calidad del archivo debe ser excelente (legible y sin ediciones -no borrosas/no oscuras/no brillo-favor de usar un escáner, no usar aplicaciones para convertir fotografías a formato PDF) ya que **NO SE ACEPTARÁN** otros formatos para los archivos (no jpeg, png, tiff). Escanear y enviar **ÚNICAMENTE EL DOCUMENTO SOLICITADO**. Así mismo, **NO ENVIAR** documentos sin firma o incompletos y asegurarse que el archivo enviado no esté protegido o dañado.

Se revisan y cotejan los documentos enviados, una vez cotejados, el aspirante al curso propedéutico recibirá una notificación al mismo correo registrado* con el estatus de la revisión (Integración de expediente registrado y completo o en caso contrario, se le señalará el resultado de la revisión, si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles dentro del tiempo de la presente convocatoria (**A partir de la publicación al 24 de enero de 2022**) para entregar el documento.

*Los aspirantes deberán **registrar un correo electrónico personal** (no de terceras personas, para evitar triangulación y/o pérdida de información). Es responsabilidad del aspirante enviar sus documentos, dudas o comentarios **y estar atento a dicho correo**, donde recibirá retroalimentación del proceso de registro y responder para agilizar su proceso de registro dentro de las fechas establecidas y así evitar quedar fuera del curso por falta de respuesta a tiempo.

En ningún caso se aceptarán documentos extemporáneos a la fecha de cierre de la presente convocatoria (24 de enero de 2022). Los aspirantes que no cumplan con los requisitos en el envío de los documentos, no se aceptará su participación en el curso propedéutico, aunque hayan pagado el recibo y por lo consiguiente, no podrá presentar el examen de admisión (EXCOBA). *La UAQ no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizar correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.*

- 1. Cubrir el costo del curso propedéutico**, el aspirante deberá descargar el recibo de pago de la plataforma, pagar y enviar sus documentos antes de la fecha límite.
- 2. Enviar la documentación solicitada a la Dirección de Servicios Académicos (Fecha límite: 21 de enero de 2022).**
 - 2.1. Ingresar a la página www.uaq.mx/docpropes con el número de aspirante y CURP (Impresos en la carta por propio derecho o de representante legal, el cual, *se descarga automáticamente al imprimir el recibo*), y seguir las indicaciones correspondientes (anexará los documentos solicitados -ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe reemplazar con otro



Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Ciencias Naturales

documento-).

- a. CURP del aspirante.
- b. Certificado de Bachillerato o Constancia de estudios de bachillerato
- c. Carta por Propio Derecho o de Representante legal (según sea el caso), este documento se genera en automático al registrarse el aspirante.
- d. Copia de Identificación del aspirante si es mayor de edad, si es menor de edad copia de identificación del padre o tutor (el que firma la carta de representante legal).

2.2. Una vez cargados los documentos, deberá dar “enviar” y recibirá al correo electrónico personal que registró, una respuesta confirmando la recepción de estos. Una vez que reciba el correo de confirmación de que los documentos se subieron con éxito a esta plataforma, el aspirante deberá **tomar una captura de pantalla de la notificación y guardar en formato PDF** (servirá para el siguiente paso del proceso de registro). En caso de duda para subir los documentos a la plataforma, el aspirante deberá comunicarse al correo propedeutico.fcn@uaq.mx

3. Enviar la documentación solicitada a la Coordinación del Propedéutico de la Licenciatura en Biología (Fecha límite: 24 de enero del 2022).

3.1 Para concluir el registro al curso propedéutico, el aspirante deberá enviar al correo propebiologia@uaq.mx, los siguientes documentos en formato PDF (los tres documentos en un solo mensaje de correo indicando en ASUNTO: Apellidos_Nombre del aspirante_REGISTRO PROPEBIO2022-1.

- a) Captura de pantalla de la *notificación de registro que se envió al correo que registraste en la **plataforma de la dirección de servicios académicos.*** **Nombre del archivo:** *Notificación_Apellidos e iniciales del aspirante.* *Ejemplo: Notificación_López Martínez MG*
- b) Credencial de identificación -INE o Escolar con fotografía (si eres mayor de edad deberás enviar INE, si no cuentas con ella deberás enviar comprobante de que ya está en trámite. Si eres menor de edad envía INE de tu representante legal (ambas caras en una hoja) y tu credencial de estudiante (ambas caras en una hoja) ambos documentos en un sólo archivo PDF.). **Nombre del archivo:** *Identificación_ Apellidos e iniciales del aspirante,* *ejemplo: Identificación_López Martínez MG.*
- c) Recibo de pago de la cuota del curso propedéutico (\$ 5,000.00). Escanear y enviar en un mismo documento en formato PDF el recibo de pago, debe ser visible el sello de pagado del banco y/o el voucher, ticket o captura de pantalla de la transferencia, esto dependerá de la forma de realizar el pago. Fecha límite de pago: el especificado en el recibo de pago. ***Si envías Voucher, ticket o captura de pantalla de transferencia deberás anexar en la segunda página del mismo documento PDF. Nombre del archivo:** *Recibo_ Apellidos e iniciales del aspirante, ejemplo: Recibo_López Martínez*



Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Ciencias Naturales

MG. Es importante que se entregue dicho recibo original para que el aspirante quede registrado formalmente como participante del curso propedéutico.

d) Documentación solicitada en la sección de Consideraciones Generales (de esta convocatoria), según su caso.

3.2 Enviar datos personales y académicos solicitados por la coordinación **del Propedéutico de la Licenciatura en Biología**, mediante correo electrónico. **El registro se considera exitoso** cuando el aspirante reciba un correo electrónico en el cual se le **informará que su registro ha concluido con éxito, así como las indicaciones de como ingresará al presente curso**, en caso contrario, el aspirante deberá comunicarse al correo propebiologia@uaq.mx

DESCRIPCIÓN DEL CURSO.

El curso propedéutico está compuesto de tres secciones con un total de diez sesiones teóricas que se enlistan a continuación:

1) Examen de comprensión de textos en español, aplicado por profesionistas de Lenguas y Letras. Los aspirantes deben tener la capacidad de comprender las indicaciones y de elaborar respuestas adecuadas a lo que les pida (20% de la calificación del curso).

2) Examen de aptitud física y examen psicométrico. Aplicado por el personal psicopedagógico de la Facultad de Ciencias Naturales (30% de la calificación del curso).

3) Sesiones de contenido teórico donde se elaboran ensayos, resúmenes, reportes de lectura, exámenes, prácticas, entre otros; para evaluar el desempeño del aspirante. Es importante que el aspirante cumpla con estas actividades y revise periódicamente las calificaciones obtenidas a lo largo del curso propedéutico, para cualquier solicitud de aclaración, de no hacerlo en tiempo (tres días naturales a partir de la publicación de la calificación en el campus virtual), no procederá su solicitud, una vez publicado el resultado final (50% de la calificación del curso).

IMPORTANTE. El aspirante se compromete a seguir los lineamientos e indicaciones proporcionadas de forma escrita y oral a lo largo de todo el curso propedéutico y a cumplir con las lecturas y actividades a desarrollar en las diversas sesiones, en el entendido que de no hacerlo impactará en su calificación de forma negativa.



Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Ciencias Naturales

C. EVALUACIÓN PONDERADA.

1. CURSO PROPEDEÚTICO.

- El aspirante deberá obtener una calificación final mínima de 6.0 (seis), tomando en cuenta la sumatoria de las tres secciones (Examen de comprensión de textos en español, examen de aptitud física y psicométrico además de las sesiones de contenido teórico), del curso para que pueda autorizarse la realización del Examen de Competencias Básicas (EXCOBA). La evaluación considerará la asistencia, el desempeño en el seguimiento de instrucciones, puntualidad, participación, desempeño académico, respeto, actitud, disciplina tanto en las sesiones virtuales y/o presenciales como en la entrega de tareas, informes de prácticas y exámenes en tiempo y forma, en caso contrario, tendrá un efecto negativo en la calificación.
- **Valor: 30%**

2. EXAMEN DE COMPETENCIAS BÁSICAS (EXCOBA).

- Para tener derecho a la ficha del examen de admisión, deberá contar con el 100% de asistencia al curso propedéutico (en caso de falta, será condonada *exclusivamente* con justificante oficial por escrito) y haber obtenido una calificación mínima de 6.0 (seis), en todas las actividades promediadas del curso.
- Seguir las instrucciones de la convocatoria del EXCOBA para registrarse y estar en condiciones de obtener la ficha para presentar el examen de admisión.
- Calificación final obtenida en el EXCOBA.
- **Valor: 70%.**

IMPORTANTE. La sumatoria de ambos puntajes constituye el 100% de la evaluación, de la cual dependerá la admisión al programa educativo. Para el proceso de ingreso, se seleccionarán los mejores 25 puntajes con calificación aprobatoria.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

D. RESULTADOS: La publicación de los resultados del curso propedéutico será el **25 de abril de 2022** a través del campus virtual.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días naturales, para manifestar lo que a su derecho convenga con relación a la publicación de los resultados finales; en la Coordinación del Curso Propedéutico de la Licenciatura en Biología (propebiologia@uaq.mx), una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso



Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Ciencias Naturales

alguno sobre los mismos.

Los aspirantes autorizados (que hayan acreditado el curso propedéutico) deberán ingresar a la página Web de la Universidad Autónoma de Querétaro <https://www.uaq.mx> y seleccionar el hipervínculo de Impresión de ficha-recibo a partir del 16 de mayo de 2022, en dicha ficha-recibo se señala la fecha, lugar y hora para la realización del examen EXCOBA, el cual se aplicará del 6 al 21 de junio de 2022. **Se recomienda a los aspirantes a leer detalladamente y seguir indicaciones de la convocatoria del Proceso de Selección y Admisión del ciclo escolar julio - diciembre 2022.**

El resultado del puntaje de aceptación para el ingreso a la licenciatura en Biología aparecerá publicado en la página Web de la Universidad Autónoma de Querétaro en la dirección <http://www.uaq.mx> tentativamente el día 11 de julio de 2022.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Este curso propedéutico **NO ES UN CURSO DE PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN EXCOBA.**
- b) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- c) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (**<http://www.inami.gob.mx>**).
- d) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- e) El pago para ingresar al propedéutico debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- f) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa. Por ello es importante que el aspirante verifique que en los documentos de registro al curso propedéutico se encuentre **a nombre de la Licenciatura en Biología.**
- g) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2022-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- h) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- i) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de



Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Ciencias Naturales

personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

- j) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria, favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- k) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información (Documentos que se generen al momento del proceso de inscripción al propedéutico, tales como, exámenes, rubricas de evaluación, parámetros de evaluación, actas, minutas, etc).
- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que modifique o interfiera en el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Seguro popular, secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- n) En virtud de que es un programa que busca preparar al aspirante para el estudio de la Biología mediante una introducción a los conocimientos, procedimientos y técnicas necesarias para el ejercicio profesional, este evalúa la puntualidad, participación, desempeño, actitud, entrega de trabajos y tareas en tiempo y forma, así como la evaluación de aptitud física y psicométrica de habilidades y potencial individual, **no se admite** recurso alguno en contra de los resultados obtenidos.

GLOSARIO DE TÉRMINOS y ACLARACIONES.

- **Carta de Propio derecho.** Es una carta en la que el aspirante, si es mayor de edad, debe reiterar que realiza el proceso por voluntad propia y no de forma obligada. El formato debe firmarse en azul y se obtiene cuando se abre el recibo de pago en el enlace correspondiente.
- **Carta de Representante Legal.** Es similar a la anterior, la única diferencia es que se



Universidad Autónoma de Querétaro Facultad de Ciencias Naturales

debe llenar si el aspirante es menor de edad. Debe ser firmada por su padre/madre o tutor y acompañarse de la copia del INE de esta persona, así como por la copia de la credencial escolar con fotografía del aspirante. También se firma en azul.

- **Pago.** Debe hacerse en cualquiera de los bancos que aparecen en el recibo, ANTES de la fecha límite. Este recibo debe escanearse junto con el voucher, ticket (con el sello del banco) o captura de pantalla de la transferencia, esto dependerá de la forma de realizar el pago. La fecha límite de pago: el especificado en el recibo de pago. El original debe entregarse como se especifica en esta convocatoria.
- Todas las cartas solicitadas deben contener la firma de quien las envía.
- **Examen De Competencias Básicas (EXCOBA).** Es el nombre del examen de admisión, que debe presentarse, previa inscripción, si se aprueba el presente Curso Propedéutico.

PARA MAYORES INFORMES A PARTIR DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021

Dra. Norma Hernández Camacho

Coordinación de la Licenciatura en Biología.

biologia@uaq.mx

Dra. Olga Lidia Gómez Nucamendi

Coordinación del Curso Propedéutico

propebiologia@uaq.mx

Atención de dudas

Lic. Ana Gabriela Ugalde

Secretaria de Coordinación de la Licenciatura en Biología.

Tel. 1921200 ext. 5310.

Coordinación de la carrera, edificio principal.

Av. de las Ciencias s/, Juriquilla, C.P. 76230, Querétaro, Qro.

DADA A CONOCER EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Esta convocatoria fue actualizada el 5-ene-2022, se agrega link de pago.